

el $PT=534+183.162$; continúa tangente de 365.618 m. y un AZAC de $75^{\circ} 15' 37''$, hasta el $PST = IGUALDAD 534+548.780$ $AT=534+500.00$ AD, donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m., siendo 30.00 m. a la izquierda y 30.00 m. a la derecha del eje del camino.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el Artículo 10 Fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que una vez satisfechos los requisitos de ley se formule el decreto a que se refiere el Artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan a la presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente, en el que se delimita el área por expropiar.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director General

LIC. PEDRO CERVANTES CAMPOS

c.c.p. C. Director General de Carreteras Federales.
Altadena No. 23. Col. Nápoles, Ciudad.
Para su conocimiento.

—oOo—

Al margen un sello con el Escudo Nacional

Orien
Luis

De

Artícu

Gener

es de

lidad p

lo 21

concor

la Ley

Par

necesar

"San I

prio de

tosí, a

que se

fundan

la Ley

a esa

digno

torio r

ción q

tique l

nales

En

título

ria, ma

necesita

con or

600.00

Luis Pe

siguient

Se i

continú

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Quinto del Ramo Civil. — San Luis Potosí, S. L. P. — Estados Unidos Mexicanos.

Disposición Juez Quinto Ramo Civil esta Capital, auto dictado 24 de mayo del año en curso, Juicio Ejecutivo Mercantil 214 / 991 promovido JUAN GONZALEZ CORDOBA contra JORGE PANIAGUA LOA, ordena sacar a remate en primera almoneda verificarse local este Juzgado próximo día 27 de junio de 1991 a las 9:00 horas, lo siguiente:

Inmueble ubicado en Circuito Pétreo No. 328 Departamento 5, Fraccionamiento Loma del Sol, con una superficie de cincuenta y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en tres líneas, la primera de Poniente a Oriente 2.65 metros, la segunda de Sur a Norte 1.85 metros, lindando estas dos líneas con vacío, la tercera de Poniente a Oriente 2.85 metros con propiedad privada; al Sur en cinco líneas, al primera de Poniente a Oriente 2.00 metros, la segunda de Sur a Norte .65 centímetros, la tercera de Poniente a Oriente 1.25 metros, lindando estas tres líneas con vacío, la cuarta de Sur a Norte 1.10 metros con acceso principal, la quinta de Poniente a Oriente 2.25 metros con acceso a escaleras; Oriente en cinco líneas, la primera de Norte a Sur 5.75 metros con departamento 328 Int. 6, la segunda de Oriente a Poniente 1.65 metros, la tercera de Norte a Sur 1.50 metros, la cuarta de Poniente a Oriente 1.65 metros, lindando es-

199
DEque
Luis
xicaM
sona
a b
JAS
días
ante
dedS
1991
GOA
que

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Quinto del Ramo Civil. — San Luis Potosí, S. L. P. — Estados Unidos Mexicanos.

Disposición Juez Quinto Ramo Civil esta Capital auto dictado 24 de mayo año actual, Juicio Ejecutivo Mercantil 217/991 promovido JUAN GONZALEZ CORDOBA en contra de JUAN ANTONIO MARTINEZ ROMO, ordena sacar a remate en primera almoneda verificarse local este Juzgado próximo día 28 de junio del año en curso a las 9:00 horas, lo siguiente:

Inmueble ubicado en Circuito Pétreo No. 328 departamento 6, Fraccionamiento Loma del Sol, con una superficie de 57 metros 45 decímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en tres líneas que mide la primera de Poniente a Oriente 2 metros 85 centímetros, la segunda de Norte a Sur 1 metro 85 centímetros y la tercera de Oriente a Poniente 2 metros 65 centímetros, lindando estas tres líneas con vacío; al Sur en cinco líneas que mide la primera de Poniente a Oriente 2 metros 25 centímetros con acceso a escaleras, la segunda de Norte a Sur 1 metro 10 decímetros con acceso principal, la tercera de Poniente a Oriente 1 metro 25 centímetros, la cuarta de Norte a Sur 0.65 centímetros, la quinta de Poniente a Oriente 2.00 metros, lindando estas tres líneas con vacío; al Oriente 10 metros 80 centímetros con departamento número 332 interior 5; al Poniente en cinco líneas, la primera de Norte a Sur 5 metros 65 centímetros con departamento 328 interior 5.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Tercero del Ramo Civil. — San Luis Potosí, S. L. P. — Estados Unidos Mexicanos.

Anto dictado Juicio Ejecutivo Mercantil 1319/90 promovido por el Lic. CARLOS E. ZUNIGA HERNANDEZ, End. en procuración de SANTA REYES INFANTE Vs. MA. ELENA CASTILLO LOZANO y ALFONSO CANO SANTOS, ordena sacar a remate primera almoneda tendrá lugar local este Juzgado 28 de junio 11:00 horas, lo siguiente:

Casa marcada con el No. 261 de la calle Golfo de México, Fracc. Unidad Habitacional Ponciano Arriaga 3a. Secc. de Soledad de Graciano Sánchez, mide al Norte 15.00 metros, al Sur 15.00 metros con lote número 6; al Oriente 7.00 metros con calle Golfo de México y al Poniente 7.00 metros con propiedad particular.

Sirve de base para el remate la suma de \$ 22'000,000.00 millones, no admitiéndose posturas que no cubran la legal. Se convocan postores.

San Luis Potosí, S. L. P., mayo 23 de 1991.
El Secretario, Lic. J. JESUS PULIDO FLORES.
Rúbrica.

4-7-11 junio

—oOo—

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional

nient

Se

\$ 40

PESC

tiendo

postor

Sa

1991.

RO I

Al

que d

San L

xicano

Dis

Capital

ducir

sucesión

nes de

COSS,

junio c

San

1991. —

lo Fam

Rúbrica

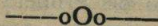
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Segundo de lo Familiar — San Luis Potosí, S. L. P. — Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría.

Disposición Juez Segundo de lo Familiar esta Capital, por este medio se notifica a ROGELIO FABELA ARAGON, por disolución vínculo matrimonial que los une, que contrajeron ante el Oficial Segundo del Registro Civil esta Capital, el ocho de octubre de 1982, emplazándolo término treinta treinta días conteste demanda, a partir del siguiente última de tres publicaciones, quedando copias del traslado a su disposición en Secretaría del Juzgado.

San Luis Potosí, S. L. P., a 17 de mayo de 1991. — La Secretaria del Juzgado, Lic. MARIA REFUGIO GONZALEZ DE GARZA. Rúbrica.

4-7-11 junio



EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado de Primera Instancia — Cerritos, S. L. P. — Estados Unidos Mexicanos.

Auto dictado esta fecha, C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, dio entrada Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLEROMO GUTIERREZ REYES, falleció el día 8 ocho de diciembre de 1979 en esta ciudad. Promueve I. Santos Gutiérrez T. L. J.

D
ta C
en J
C. L
GOM
y Co
de lo
BERT
a ren
en el
junio
mueb
Ca
Fracc
de y
tros y
Norte
al Sur
área P
26; al
área P
lote 2
Sir
de \$
SETE
QUIN
CENT
del av
res. In
San
1991.
CARD